

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
XIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014  
OFICIALÍA MAYOR**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 13 DE FEBRERO AÑO 2014, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.**

- - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS DIPUTADOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RAMÓN ALVARADO HIGUERA, JUAN DOMINGO CARBALLO RUÍZ, GIL CUEVA TABARDILLO, GUADALUPE OLAY DAVIS Y LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- LECTURA DEL DECRETO 2155, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA AL PRESENTE PERIODO EXTRAORDINARIO.
- II.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- III.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 2122, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 265 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- IV.- RECESO PARA ELABORAR EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA.

V.- LECTURA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014.

VI.- CLAUSURA

- - - DE ACUERDO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DEL DECRETO 2155, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ AL PRESENTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.-----

- - - DADO EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- ACTO CONTINUO SE INSTRUYÓ AL DIPUTADA SECRETARIA CONDUCIR LA VOTACIÓN POR CEDULA SECRETA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANILLA.- SEGUIDAMENTE LA CIUDADANA DIPUTADA ADELA GONZÁLEZ MORENO, PROPUSO COMO PLANILLA ÚNICA A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: COMO PRESIDENTE AL CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS; COMO VICEPRESIDENTE AL CIUDADANO DIPUTADO PABLO SERGIO BARRON PINTO; COMO SECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO; Y COMO PROSECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ.- RESULTANDO DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.- POR TANTO RESULTARON ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA ÚNICA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA SE INSTRUYÓ AL DIPUTADO SECRETARIO COMUNICAR LA PRESENTE ELECCIÓN A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL; ASÍ COMO A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DE DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS JISELA PAES MARTÍNEZ Y EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, QUIENES DIERON PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE

IGUALDAD DE GÉNERO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 2122, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: **SE ADICIONA EL ARTÍCULO 256 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA EL ARTÍCULO 256 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 256 BIS.- HOMICIDIO AGRAVADO POR FEMINICIDIO.** CUANDO EL HOMICIDIO SEA EJECUTADO SOBRE UNA MUJER POR RAZÓN DE SU GÉNERO, SE IMPONDRÁ DE VEINTICINCO A CINCUENTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE TRESCIENTOS A NOVECIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DEL DERECHO A HEREDAR QUE PUDIERA TENER RESPECTO A LA VÍCTIMA. EXISTEN RAZONES DE GÉNERO DE PARTE DEL SUJETO ACTIVO, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: I. LA VÍCTIMA PRESENTE SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE CUALQUIER TIPO; II. A LA VÍCTIMA SE LE HAYAN INFLIGIDO LESIONES INFAMANTES, DEGRADANTES O MUTILACIONES, PREVIAS O POSTERIORES A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA; III. EXISTAN DATOS QUE ESTABLEZCAN QUE SE HAN COMETIDO AMENAZAS, ACOSO, VIOLENCIA O LESIONES DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; IV. EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO, DEPOSITADO O ARROJADO EN UN LUGAR PÚBLICO; V. EXISTA ANTECEDENTE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, LABORAL, VECINAL O ESCOLAR DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; O VI. LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA, CUALQUIERA QUE SEA EL TIEMPO PREVIO A SU FALLECIMIENTO. **TRANSITORIOS: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- ACTO SEGUIDO LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO** SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE LOS TRAMITES DE SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN.- SEGUIDAMENTE SE PUSO A DISCUSIÓN LA DISPENSA, NO HABIENDO REGISTROS DE INTERVENCIONES, POR LO CUAL EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETER LA SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO DIECISÉIS

VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, RESULTANDO APROBADA DICHA SOLICITUD; POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 , 128 Y 167 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN UN SOLO ACTO, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN **PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**, INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE. -----

- - - DE ACUERDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, PARA ELABORAR EL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA.-----

--- UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO Y DE ACUERDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014.-----

---

**DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
**P R E S I D E N T E**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**  
**S E C R E T A R I A**

## **CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA**

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD CLAUSURÁNDOSE LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA, DE FECHA JUEVES 13 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

**DIP. EDITH AGUILR VILLAVICENCIO**  
**S E C R E T A R I A**